

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

		GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
		PREVISION NO:20254104	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 24 de Enero del 2017	No.Orden:23/2017
----------------	---	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
HERNANDEZ DE LOPEZ, CARMEN ELENA		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:Q2Q2 Atención Hospitalaria-Uniformes para Personal	-	-
46	Cada Uno	Código: 80804112 - GABACHA CONFECCIONADA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TECNICO, SEGÚN COLOR Y DISEÑO - (10 unidades manga corta color AZUL NEGRO y 36 unidades manga corta color BLANCO en tela SINCATEX) (R-5)	\$12.00	\$552.00
45	Cada Uno	Código: 80804200 - UNIFORME CONFECCIONADO INSTITUCIONAL PARA ORDENANZAS FEMENINO No.1 (FALDA Y CHAQUETA) - (Falda azul negro y Chaqueta blanca manga corta con bolsas en la parte inferior del frente en tela SINCATEX) (R-9)	\$26.70	\$1,201.50
220	Cada Uno	Código: 80804112 - GABACHA CONFECCIONADA CON LOGO INSTITUCIONAL PARA PERSONAL TECNICO, SEGÚN COLOR Y DISEÑO - (Color blanca manga larga) (R-6)	\$15.50	\$3,410.00
-	-	TOTAL	-	\$5,163.50

SON: cinco mil ciento sesenta y tres 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 23/2017, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 01/2017 y SOLICITUD DE COMPRA 08/2017, de RECURSOS HUMANOS El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	 	 FECHA: 30 ENE 2017 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	
		 Sumirystf afe	 lno.jess#2@yahoo.com TUN ifniti Tihfir nrrn l

Elaborado por: dlopez

Para el REGLÓN 6: Las Gabachas se solicitan con doble bolsa inferior izquierda según la muestra presentada, con aberturas laterales para facilitar colocar la manos en bolsa de pantalón, además se necesita que la parte del talle del hombro trasero, cortada. En 192 gabachas omitir la bolsa superior izquierda para colocar el Logo bordado del Hospital y en 28 gabachas bordar el Logo en la Manga Izquierda.

ENTREGA: 30 Días Hábiles a partir del día siguiente a la toma de tallas al personal

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la señora Urania Esterli Flamenco de López, encargada del Área de Prestaciones Laborales, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL